

ACTA DE LA 1ª SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO DEL VESTUARIO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES “EL ZAPILLO” ADSCRITA A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD DE ALMERÍA, EJERCICIOS 2025 Y 2026, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

FECHA: 9 de julio de 2025.

EXPEDIENTE: CONTR 2025 313899.

ANUNCIO DE LICITACIÓN: Publicado el día 17 de junio de 2025 en el perfil de contratante de esta Delegación Territorial.

HORA DE COMIENZO: 13:00 Horas.

HORA DE FINALIZACIÓN: 13:45 Horas.

LUGAR: La reunión ha tenido lugar por medios telemáticos, a través de la herramienta de videoconferencia ZOOM, tal y como prevé el artículo 10 del Decreto-ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID-19).

ASISTENTES Y CONSTITUCIÓN DE LA MESA: En la ciudad de Almería, siendo las trece horas del día nueve de julio de dos mil veinticinco, se reúnen los siguientes miembros de la mesa de contratación, designados por Resolución de esta Delegación Territorial, de fecha 16 de junio de 2025, publicada en el perfil de contratante el 17 de junio de 2025:

- PRESIDENTE: D. ANTONIO MIRANDA MARTÍNEZ (Jefe del Servicio de Planificación y Racionalización de los Recursos).
- VOCAL: D^a. MARÍA VICTORIA MARTÍNEZ GUILLÉN (Letrada Servicio Jurídico Provincial).
- VOCAL: D^a. OLGA MARÍA LÓPEZ NAVARRO (Interventora Provincial).
- VOCAL (suplente): D^a. M.^a FRANCISCA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (Administradora de la Residencia “El Zapillo”)
- VOCAL (suplente): D. JESÚS JIMÉNEZ HIDALGO (Titulado Superior).
- SECRETARIA: D^a. MARÍA DEL MARTIRIO GODOY JIMÉNEZ (Asesora Técnica).

La mesa de contratación queda válidamente constituida al estar presentes la mayoría absoluta de sus miembros o sus suplentes y, en todo caso, las personas titulares de la Presidencia, de la Secretaría y los dos vocales que tienen atribuidas las funciones correspondientes al asesoramiento jurídico y al control económico-presupuestario del órgano, conforme a lo establecido en artículo 6.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el

C/ Tiendas 12, 04071 Almería. Tfno. 950006100. Fax 950006130



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO MIRANDA MARTINEZ	18/07/2025	
	MARIA DEL MARTIRIO GODOY JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7HFHQZWFG949W2P5VTQEYJYDR	PÁG. 1/3	



...//...

que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados (BOJA núm. 52, de 15 de marzo).

ORDEN DEL DÍA:

Constitución de la Mesa y apertura de los sobres número 1 relativos a “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor” , presentados a través del sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC) por las personas licitadoras.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1º.- Se da comienzo a la sesión con la comprobación de las ofertas presentadas en plazo, realizadas por las entidades **VESTUAL VESTUARIO PROTECCIÓN Y SEGURIDAD S.L., y CONFECCIONES REYMAR 2000 S.L.** y, a continuación, la Secretaria designada como miembro del acto y con permisos en el sistema SiREC, procede a realizar la apertura de los sobres electrónicos número 1 correspondientes a las mismas.

2º.- Se comprueba que cada una de las entidades ha aportado la documentación administrativa y la Memoria Técnica Descriptiva a través de SiREC, confirmándose por parte de la Presidencia y la Secretaría de la Mesa que también han depositado en la Sección de Régimen Económico, dentro del plazo de presentación de proposiciones, los paquetes que contienen las muestras, con su correspondiente identificación exterior, tal y como prescribe el Anexo I – Apartado 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP).

3º.- A continuación se califica la documentación administrativa presentada, resultando ser correcta la correspondiente a las dos entidades. En consecuencia, y de conformidad con lo previsto en la cláusula 10.2 del PCAP, la mesa acuerda, por unanimidad, la admisión de las siguientes personas licitadoras:

1. VESTUAL VESTUARIO PROTECCIÓN Y SEGURIDAD S.L., con NIF B04709986
2. CONFECCIONES REYMAR 2000 S.L., con NIF B04345989.

4º.- Finalmente, y con arreglo al artículo 157.5 de la LCSP, la mesa de contratación acuerda por unanimidad solicitar a un grupo de trabajo un informe técnico dirigido a la comprobación de que han sido presentadas las muestras exigidas por cada una de las referencias indicadas de las prendas/artículos, así como a la verificación de que las mismas cumplen con las especificaciones técnicas del pliego, tras lo que se realizará la puntuación de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, según los criterios de adjudicación fijados en el PCAP. Este grupo de trabajo estará constituido por las siguientes personas funcionarias, adscritas a la Residencia

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ANTONIO MIRANDA MARTINEZ			18/07/2025
	MARIA DEL MARTIRIO GODOY JIMENEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2im7HFHQZWFG949W2P5VTQEYJYDR			PÁG. 2/3



...//...

El Zapillo: M.^a Francisca Rodríguez González y Angelina Villasclara Bueno y la funcionaria adscrita a la Sección de Régimen Económico: Lucía González Domínguez.

De esta forma, y con arreglo a lo establecido en la cláusula 10.2 del PCAP, se les emplaza a la valoración de dichos criterios, a cuyo efecto deberán personarse en la Delegación Territorial, donde se encuentran depositadas las muestras, al objeto de proceder a su apertura y examen.

Sin más asuntos que tratar y siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día arriba señalado, el Presidente levanta la sesión, expidiéndose la correspondiente acta que, una vez aprobada, firma el Presidente, y de cuyo contenido, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Antonio Miranda Martínez

María del Martirio Godoy Jiménez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ANTONIO MIRANDA MARTINEZ

18/07/2025

MARIA DEL MARTIRIO GODOY JIMENEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jm7HFHQZWFG49W2P5VTQEYJYDR

PÁG. 3/3

